



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Convocatoria para el levantamiento de actas de pago y de ocupación forzosa de los bienes necesarios para el desarrollo de la explotación en la concesión de explotación para recursos de la Sección C) (carbonato cálcico) denominada «Latecal» número 4.078, situada en el términos municipales de Abajas y Poza de la Sal (Burgos).

La Comisión Territorial de Valoración de Burgos, en sesión 4/2024, celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha fijado el justiprecio por la expropiación forzosa de la parcela 602, polígono 513 de Abajas, que se encuentran dentro de los límites de la concesión de explotación para recursos de la Sección C) (carbonato cálcico) denominada «Latecal» número 4.078, situada en el términos municipales de Abajas y Poza de la Sal (Burgos).

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y concordantes de su reglamento, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que seguidamente se relacionan, para que comparezca en el Ayuntamiento de Abajas (Burgos), el día 30 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de acta de pago y de ocupación correspondiente.

A dicho acto comparecerán los interesados debiendo acudir al ayuntamiento, provistos de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en Caja General de Depósitos de la Delegación Territorial de Burgos a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del reglamento de expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente: Latecal, S.L.

POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TITULAR
513	602	Abajas	3.643	3.643	Castor Bujedo Bujedo

En Burgos, a 13 de agosto de 2024.

El jefe del servicio territorial, P.S. el técnico facultativo,  
Pablo Jimeno Largo